



EL ABOGADO, LAS DILIGENCIAS URGENTES Y LOS JUICIOS RÁPIDOS

Director

D. Carmelo Jiménez Segado

Magistrado

DESCRIPCIÓN

Los “juicios rápidos” son una realidad diaria cuyas particularidades se ponen de manifiesto, sobre todo, ante el órgano instructor, normalmente en funciones de guardia, en el que se practican concentradamente una serie de diligencias esenciales para celebrar eventualmente el juicio ante el Juzgado de lo Penal en un plazo razonable de tiempo, siempre que no se haya llegado a una conformidad entre las partes o se haya decidido adecuar este juicio a otro tipo de procedimiento.

OBJETIVOS

El presente curso tiene como objetivo ofrecer una visión práctica de la instrucción de las diligencias urgentes y de las sucesivas fases del enjuiciamiento rápido de determinados delitos. A tal fin, se concretará cuáles son las diligencias urgentes más frecuentes, el modo de practicarlas y cómo es la tramitación real del “juicio rápido”. Se realizará un simulacro de actuaciones ante el órgano instructor para ubicar el marco teórico y rebajar el miedo escénico, y se impartirá documentación para facilitar el seguimiento del curso y el ejercicio profesional posterior.

PROGRAMA

- I. Ámbito de los juicios rápidos.
- II. Las diligencias urgentes.
- III. La fase intermedia: sobreseimiento, inhibición, transformación de procedimiento. Sentencia de conformidad, rebaja de la pena e inicio de la ejecución.
- IV. Simulacro de actuaciones ante el órgano instructor.

PROFESORADO

Dr. D. Carmelo Jiménez Segado

Magistrado